



Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad.
Edificio Palacio de Justicia.
Calle 20, carrera 21, esquina, primer piso.
J01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICADO	087583184001-2023-00257 -00
PROCESO:	DESIGNACION DE GUARDA
DEMANDANTE	CARLOS ALBERTO MARTINEZ FIGUEROA C.C. 85.373.514
A FAVOR DE LA MENOR	MKMF Y CJMF

INFORME SECRETARIAL, Soledad, 21 de julio de 2023, Señora Jueza, informo a usted que el proceso de la referencia, para su estudio. Sírvase proveer,

MARIA CRISTINA URANGO PEREZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD, FEBRERO VEINTIUNO (21) DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Visto el informe secretarial, y por reunir los requisitos legales se procederá a su admisión.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE

- 1) **ADMITIR** la demanda de DESIGNACION DE GUARDADORA promovida por la señora CARLOS ALBERTO MARTINEZ FIGUEROA C.C. 85.373.514, en su calidad de hermano mayor, a favor de quien se promueve la postulación, los menores, MKMF Y CJMF hija de la finada, Elsa Esther Figueroa Fandiño y el señor RAFAEL EMILIO MARTINEZ PERTUZ.
- 2) **Notifíquese** personalmente de este proveído al Agente del Ministerio Público, y al Defensor de familia, de conformidad con el art. 579 del C.G.P.
- 3) **Citar a todas las personas llamadas a ejercer la curaduría de los menores** MKMF Y CJMF, conforme lo establece el art. 395 del Código General del Proceso, en concordancia con el art.61 del Código Civil, mediante el servicio de correo si fuere posible, en caso contrario por edicto conforme a la ley 2213 del 13 de junio del 2022.
- 4.) **DECRETAR.** la visita social por parte de la Asistente Social adscrita al despacho ya sea de forma virtual o presencial, al domicilio del señor CARLOS ALBERTO MARTINEZ FIGUEROA C.C. 85.373.514, en su calidad de hermano mayor de los menores, ubicada calle 14a No. 03a-94, BARRIO SANJUNA BOSCO, de Sabana grande, Atlántico.
- 5.) **RECONOCER** personería jurídica a la Dra. DIANA CAROLINA CALDERON PUPO, En representación de la demandante en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ
Jueza

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 25 de JULIO 2023
NOTIFICADO POR ESTADO N° 118 VÍA WEB
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ